



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2018-00183-00

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, se requiere a los interesados para que den cumplimiento a los requerimientos efectuados por la DIAN.

De otra parte vista la documental aportada por el señor WILLIAM VARGAS TORRES, se le pone de presente al mismo que en el presente asunto debe otorgar poder a profesional del derecho a fin que represente sus intereses dentro de la presente mortuoria y solicite su reconocimiento como heredero de la causante.

Notifíquesele al correo electrónico del peticionario lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 146
HOY: 22 de octubre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria